



Córdoba, 3 de agosto de 2017

VISTO:

El pedido formulado por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología por CUDAP: EXP-UNC:0036765/2016 para que se contrate bajo modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Adhesión, al Od. Jorge José PAVANI CARRILLO, para el dictado de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máximo-Facial, 2º año, 2º Cohorte, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza N° 5/12 H.C.S., se han elaborado los informes del Área Económico Financiera, y del Asesor Jurídico de la Facultad,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA


RESUELVE:

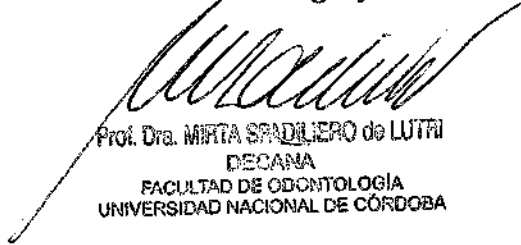
ARTÍCULO 1º: Autorizar la renovación del Contrato de Locación de Servicios de Adhesión N° 14867, con el Od. Jorge José PAVANI CARRILLO, D.N.I. N°: 23.016.596, para el dictado de la Carrera de Especialización en Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máximo-Facial, 2º año, 2º Cohorte, cuyos datos que se consignan en el expediente arriba mencionado, por el período desde el 14 de agosto de 2017 hasta el 16 de diciembre de 2017.

ARTÍCULO 2º: Reconocer con carácter de excepción y en los términos previstos por el 2º párrafo del artículo 2º de la Ordenanza 5/95, los servicios que en su caso hubiera prestado el Od. Jorge José PAVANI CARRILLO entre el 14 de agosto de 2017 y la fecha en que se perfeccione el contrato en cuestión, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, con cargo a los recursos mencionados en el artículo 3º.

ARTÍCULO 3: Disponer que el Área Económico Financiera abone con Recursos Propios de la Escuela de Posgrado y el Área Operativa Nodocente y Contratos registre el presente conforme lo establecen los Artículos 10, 12 y 13 de la Ordenanza N° 5/12 H.C.S.

ARTÍCULO 4: Tómese nota, notifíquese fehacientemente a la interesada y a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología y archívese.


Prof. Dr. LUIS MARIO HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADLIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA